



Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Libre de Trabajo Infantil



Organización
Internacional
del Trabajo

.....

América Latina y el Caribe:

Hacia la primera generación LIBRE DE TRABAJO INFANTIL

.....

Una lectura integrada e interdependiente
de la Agenda 2030 a la luz de la meta 8.7



Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2016

Primera edición 2016

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a rights@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

OIT, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, 2015. 13.01.2

Trabajo infantil, pendiente incluir otros descriptores

ISBN: XXXXXXX (web pdf)

NOTA

Esta publicación ha sido elaborada por CEPEI para la OIT, bajo la coordinación técnica de María Olave e Iván Rodríguez del equipo regional del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Esta publicación ha sido posible gracias a la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del proyecto RLA/14/04/SPA; de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), a través del proyecto RLA/15/01/SPA y de la Agencia Brasileira de Cooperación (ABC), a través del proyecto RLA/0953PBRA. Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas de la AECID y la mención en ella de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de España los aprueben o respalden.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos digitales de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías y redes de distribución digital, u ordenándose a: ilo@turpin-distribution.com. Para más información, visite nuestro sitio web: ilo.org/publns o escribanos a: ilopubs@ilo.org.

Diseño y diagramación realizado en Perú por Angélica Mori

PARTE 3

.....

**EL TRABAJO DECENTE
Y LA PREVENCIÓN Y
ERRADICACIÓN DEL
TRABAJO INFANTIL
EN EL MARCO DE LA
AGENDA 2030**

ODS 13: CAMBIO CLIMÁTICO Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Este objetivo comienza reconociendo, mediante una referencia explícita introducida como nota al pie, “que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático”. Estableciendo un puente entre la Agenda 2030 y los resultados de la 21.a Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 21).

Tras esa aclaración, la **meta 13.1** llama a “Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países”; y la **meta 13.3**, a “Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana”.



Más allá de los factores climáticos que actúan incrementando la vulnerabilidad de los grupos más pobres de las sociedades y generando condiciones proclives al surgimiento o continuidad de las causas que impulsan el trabajo infantil, el cambio climático es un factor que en sí mismo actúa sobre las dinámicas del empleo de niños, niñas y adolescentes.

El trabajo infantil es una estrategia de las familias para el manejo del daño derivado del cambio climático; y puede esperarse que afecte con mayor intensidad a los niños que viven en zonas rurales⁷⁴, lo que es de importancia para América Latina y el Caribe dada la distribución del trabajo infantil que subsiste en la región.

Tres razones sostienen esa afirmación:

1. Los efectos de fenómenos ambientales extremos son origen de inesperadas y repentinas pérdidas económicas, ya sea directas o como ingresos esperados no realizados.
2. Es de esperar que las modificaciones que genera el cambio climático en los mercados laborales afecten más directamente a sus participantes más vulnerables. Por su menor grado de protección social, se empeoran las condiciones en que niños, niñas y adolescentes realizan sus actividades.
3. Al ser un proceso gradual y sostenido, el cambio climático genera repeticiones de fenómenos climáticos extremos o inesperados, se incrementa la sensación de riesgo familiar, y se promueve el trabajo infantil para prepararse para la subsistencia familiar ante un posible choque económico o para recuperarse de él.

⁷⁴ Boutin (2014), pág. 1.



Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Libre de Trabajo Infantil



Organización
Internacional
del Trabajo

Para más información visite:

<http://www.ilo.org/americas>



Red Latinoamericana
contra el trabajo infantil



@SinTrabinfantil

